

3IERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO

Acta No. 10

1 TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO

- 2 MUNICIPAL DE FECHA 14 DE MARZO DE 2024.
- 3 En la ciudad de Puerto Quito, provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de marzo del año
- 4 dos mil veinte y cuatro, siendo las dieciséis horas con 10 minutos, se da inicio a la presente Sesión
- 5 Ordinaria del Legislativo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto
- 6 Quito, presidida por el Sr Víctor Antonio Mieles Paladines, en su calidad de Alcalde; actúa como
- 7 Secretaria la Ab Priscila Mariuxi Ordoñez Ramírez.
- 8 El Señor Alcalde: Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura al
- 9 orden del día.
- 10 La Secretaria General: Por disposición del señor Alcalde Víctor Antonio Mieles Paladines de
- 11 conformidad a lo dispuesto por los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización
- 12 Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y los Arts. 6 y 22 de la Ordenanza
- 13 Sustitutiva que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Puerto Quito,
- me permito convocar a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal para el día jueves 14 de marzo
- de 2024, a partir de las 16H00, en el Recinto Gran Colombia, con la finalidad de tratar el siguiente
- 16 Orden del Día:
- 17 1.- Constatación del quórum.
- 18 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.
- 19 3.- Aprobación del orden del día.
- 20 4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 09, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo
- 21 Municipal de fecha 8 de marzo de 2024.
- 22 5.- Análisis y Aprobación en Primer Debate del Proyecto de Ordenanza que regula el proceso de
- 23 suscripción de Contratos de Donación, Comodatos y Convenios con contraparte del Gobierno
- 24 Autónomo Descentralizado Municipal de Puerto Quito.
- 25 6.- Socialización de la construcción de cubierta de estructura metálica para la Cancha de Uso
- 26 Múltiple del recinto Gran Colombia.
- 27 7.- Clausura de la sesión.
- 28 El Señor Alcalde: Siguiente;
- 29 La Secretaria General: PRIMER PUNTO. 1: Constatación de Quórum.
- 30 . Concejal Lenin Barragán, presente;
- 31 . Concejala Erika Jaramillo, presente;
- 32 . Concejala Mireya Valencia, presente;
- Concejal Rene Vélez, presente;
- 34 . Concejala Mercy Marisol Verdezoto, **presente**;
- 35 . Alcalde Víctor Mieles, presente;
- 36 Se encuentran presentes todos los miembros del Concejo Municipal; por tanto, contamos con
- 37 quórum para instalar la presente sesión;
- 38 El Señor Alcalde: Siguiente punto del orden del día;
- 39 La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO 2- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.
- 40 El Señor Alcalde: Antes de instalar la sesión voy a darle la palabra al Presidente de la Comunidad
- 41 para que dé la bienvenida a los presentes.
- 42 El Ingeniero Manuel Castillo- Presidente del Recinto Gran Colombia: Quien expresando su
- 43 saludo indica: Agradecerles a ustedes miembros del Cabildo Municipal encabezado por el señor
- 44 alcalde, que el día de hoy se han dado cita en nuestro Recinto Gran Colombia, también para hacer
- 45 oídos de las necesidades que tenemos acá en nuestra comunidad, que son muchas y dentro de las
- 46 que tenemos quizá se puedan atender la mayoría, de nuestra parte como Recinto Gran Colombia
- 47 agradecerles una vez más por el día de hoy darse la sesión de Concejo Municipal en nuestra
- 48 comunidad, sean cada uno de ustedes bienvenidos.
- 49 El Señor Alcalde: Agradecerles a ustedes compañeros de aquí de la comunidad, presidente y a
- 50 todos los que se han dado cita, compañeros concejales, directores, es importante es reunión, vamos
- 51 a estar tratando temas de suma importancia para la comunidad, siendo las 4:09 minutos, queda
- 52 instalada la sesión de Concejo en territorio en el recinto Gran Colombia.



3IERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO

Acta No. 10

- 1 La Secretaria General: TERCER PUNTO 3- Aprobación del orden del día.
- 2 El Señor Alcalde: Compañeros concejales está a consideración el orden del día.
- 3 Se concede el uso de la palabra a la concejala Marisol Verdezoto: Quien expresando su
- 4 saludo indica: Mociono se apruebe el orden del día señor alcalde, si tengo apoyo a la moción.
- 5 **El Señor Alcalde:** Con el apoyo de la concejala Mireya Valencia, someta a votación por favor.
- 6 La Secretaria General: Procedemos:
 - Concejal Lenin Barragán, a favor
- 8 Concejal Erika Jaramillo, a favor
- 9 Concejal Mireya Valencia, **a favor**
- 10 Concejal Rene Vélez, a favor
 - Concejal Mercy Marisol Verdezoto, Proponente, a favor
- 12 Alcalde Víctor Mieles, a favor
- 13 Se contabilizan seis (6) votos a favor.
- 14 RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2024-035.- POR UNANIMIDAD.- EL
- 15 PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,
- 16 RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PLANTEADO.
- 17 La Secretaria General: CUARTO PUNTO 4- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 09,
- 18 correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 8 de marzo de 2024.
- 19 **El Señor Alcalde:** Está a consideración el acta por favor, si hay algún cambio, por favor, hacer
- 20 conocer la línea y la página, y si no lo hay, alguien que tome la palabra para mocionar señores
- 21 concejales.

7

11

28

29

- 22 Se concede el uso de la palabra a la concejala Mireya Valencia: Quien expresando su saludo
- 23 indica: señor alcalde mociono la aprobación del acta Nro. 09, correspondiente a Sesión Ordinaria
- de Concejo Municipal de fecha 8 de marzo de 2024, si tengo apoyo a la moción.
- 25 El Señor Alcalde: Gracias, con el apoyo del concejal Rene Vélez proceda a tomar votación
- 26 compañera Secretaria.
- 27 La Secretaria General: Procedemos:
 - Concejal Lenin Barragán, a favor
 - Concejal Erika Jaramillo, a favor
- 30 Concejal Mireya Valencia, Proponente, a favor
- 31 Concejal Rene Vélez, a favor
- 32 Concejal Mercy Marisol Verdezoto, a favor
- 33 Alcalde Víctor Mieles, a favor
- 34 Se contabilizan seis (6) votos a favor.
- 35 RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2024-036.- POR UNANIMIDAD.- EL
- 36 PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,
- 37 RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO. 09, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE
- 38 CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 8 DE MARZO DE 2024.
- 39 La Secretaria General: QUINTO PUNTO 5- Análisis y Aprobación en Primer Debate del
- 40 Proyecto de Ordenanza que regula el proceso de suscripción de Contratos de Donación,
- 41 Comodatos y Convenios con contraparte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de
- 42 Puerto Quito.
- 43 El Señor Alcalde: Compañeros concejales, vamos a pedir que se de lectura a los Informes
- 44 pertinentes, es una ordenanza muy importante que nos da la posibilidad de tener algunas
- 45 herramientas de trabajo, para aquello compañera secretaria de lectura a cada uno de los
- informes que existan al respecto.
- 47 La Secretaria General: con Memorando Nro. GADMCPQ-CM-2024-0013-M, de fecha 24 de
- 48 enero de 2024, la concejala Mercedes Mireya Valencia Castillo presenta a Alcaldía el Proyecto
- de Ordenanza que norma el Plan veredas en cogestión con la comunidad. Con memorando Nro.
- 50 GADMCPQ-DF-2024-0057-M de 30 de enero de 2024, el Eco. Walmore Játiva, Director



2

3

4

5

6

7

8

9 10

11

12

13

14

15

16 17

18

19

20

21

22 23

24

25

26

27

28

29 30

31 32

33

34 35

36 37

38

39

40

41

42

43

44

45

46 47

48

49

50

51

52

53

54 55

56 57

SIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO

Acta No. 10

Financiero, indica lo siguiente: "En atención Memorando Nro. GADMCPQ-SG-2024-0024-M, de fecha 26 de enero de 2024, en el cual me solicita un INFORMES RESPECTO DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE NORMA EL PLAN VEREDAS EN COGESTIÓN CON LA COMUNIDAD, al respecto me permito informar lo siguiente: Al ser una competencia exclusiva de los gobiernos autónomos descentralizados municipales de acuerdo al art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Y, en el artículo 281 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, manda Art, 281,- La cogestión de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. - En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de cogestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad; La Dirección Financiera, cada ejercicio económico, presupuestará el valor que corresponda de acuerdo al informe de la Dirección de Obras. En el art. 14 numeral 4 del proyecto de ordenanza, no estoy de acuerdo que se les exonere el 25% del Impuesto Predial, ya que se les está exonerando de la Contribución Especial de Mejoras y otras tasas, lo que no se le puede es incrementar el Impuesto. Con estos antecedentes y observaciones la Dirección Financiera está de acuerdo que se legalice estas obras de congestión mediante ordenanza." Con memorando Nro. GADMCPQ-DOP-2024-0041-M, de 30 de enero de 2024, suscrito por la Directora de Obras Públicas Ing. Jenny Núñez, presenta el informe técnico que indica en su parte pertinente: CONCLUSIONES: Se debe ejecutar la corrección de los puntos indicados con el objeto de evitar contradicciones o a su vez establecer plazos que no puedan ser cumplidos por la entidad. RECOMENDACIONES: En necesario considerar un punto en el cual se establezca que la construcción de las aceras debe ser de libre movilidad para personas consideradas como grupos vulnerables, por lo cual en el diseño y construcción deben contemplarse los accesos necesarios" Con memorando Nro. GADMCPQ-DPGTP-2024-0127-M, de 30 de enero de 2024, suscrito por el Director de Planificación Arg. Miguel Borja, presenta el informe técnico que indica en su parte pertinente: "CONCLUSIONES: El pronunciamiento técnico de esta Dirección es que en el marco de lo dispuesto en el artículo 281 del CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION COOTAD. no es necesario elaborar una normativa específica por cuanto ya está legislado en un cuerpo legal de mayor jerarquía en concordancia con lo que establece el Art. 425 de la Constitución, salvo mejor criterio del Área Jurídica del GADMCPQ. "Con memorando Nro. GADMCPQ-PS-2024-0039-M, de 03 de febrero de 2024, suscrito por el Procurador Sindico Ab. Pablo Caiza, indica: "Se ha procedido a analizar los informes remitidos por las dependencias municipales competentes, de los cuales se desprenden diversos criterios y observaciones precisas al proyecto de ordenanza en cuanto a su aplicación. Por lo expuesto, solicito se convoque de manera prioritaria a una reunión de trabajo con la Concejala proponente, así como los técnicos respectivos, con el fin de analizar y trabajar en conjunto en dicha herramienta jurídica". Que, una vez realizada la reunión de trabajo se decidió enviar mediante reasignación el proyecto de Ordenanza al Director Administrativo quien iba a ampliar el objetivo del proyecto, es así que: Con memorando Nro. GADMCPQ-DA-2024-0218-M, de 22 de febrero de 2024, suscrito por el Director Administrativo Dr. Johmson Gómez adjunta: "PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE DONACIÓN, COMODATOS Y CONVENIOS CON CONTRAPARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUERTO QUITO". Con memorando Nro. GADMCPQ-DF-2024-0131-M de 27 de febrero de 2024, el Eco. Walmore Játiva, Director Financiero indica lo siguiente: "Como es de conocimiento estamos atravesando una crisis fiscal muy severa, por falta de recursos económicos del Gobierno Central que por Ley deben transferirnos mensualmente y no le hemos recibido, por lo que se ha encarecido la obra pública y esta es la oportunidad de buscar recursos de otras instituciones tanto nacionales como internacionales y la Ley le faculta para que los gobiernos autónomos descentralizados dentro del marco legal y en cumplimiento de sus competencias, capacidades y funciones tiene la responsabilidad histórica de gestionar la obtención de recursos de la cooperación internacional, de lograr asistencia técnica y de incrementar su recaudación tributaria. Por esta razón la Dirección Financiera, emite el informe favorable, para que siga el proceso de análisis y aprobación de la ordenanza antes indicada y de esa manera buscar recursos para la obra pública, y/o firmar convenios, para ella es necesario según el tipo de convenio, establecer la contraparte en el presupuesto de la Institución, por lo que cada año se



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13 14

15

16

17

18

19 20

21

22

23 24

25

26

27

28 29

30

31

32

33 34

35

36

37

38

39 40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

3IERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO

Acta No. 10

deberá contemplar en la proforma presupuestaria. Con memorando Nro. GADMCPQ-DA-2024-0239-M, de 27 de febrero de 2024, suscrito por el Director Administrativo Dr. Johmson Gómez indica en su parte pertinente: "El proyecto de ordenanza fue presentado con la finalidad de mejorar la gestión municipal, en virtud que, en los actuales no existe una ordenanza que norme y regule los procesos de suscripción de contratos y convenios, siendo necesaria para la optimización v simplificación del trámite". Con memorando Nro. GADMCPQ-PS-2024-0111-M. de 09 de marzo de 2024, suscrito por el Procurador Sindico Ab. Pablo Caiza, indica en su parte pertinente: CONCLUSIÓN: Es menester contar con una ordenanza cantonal que regule los procesos de suscripción de contratos y convenios en el GAD Municipal del cantón Puerto Quito. RECOMENDACIÓN: En virtud de lo expuesto, esta Procuraduría Síndica recomienda que el proyecto de ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE DONACIÓN, COMODATOS Y CONVENIOS CON CONTRAPARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUERTO QUITO, sea analizado por la Comisión respectiva, para posterior aprobación por parte del Concejo Municipal, de conformidad con el procedimiento establecido en el COOTAD. Se emite criterio jurídico favorable". Con Informe Nro. 01-2024 la Comisión Técnica de Obras Públicas y Transporte emite lo siguiente: CONCLUSIONES: La comisión en consenso, amparada en lo dispuesto en los Arts. 326 del COOTAD y 16 de la Ordenanza Sustitutiva que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Puerto Quito, una vez realizado un análisis pormenorizado de la documentación adjunta, tomando en cuenta los criterios técnicos y legales, emite la siguiente conclusión: Al verificarse la documentación y de conformidad con lo que exige la Norma Legal y Reglamentaria, se concluye, QUE ES PROCEDENTE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE DONACIÓN, COMODATOS Y CONVENIOS CON CONTRAPARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUERTO QUITO, por lo que cumple con los requisitos para que el Concejo Municipal lo apruebe. RECOM, NDACIONES: La Comisión en consenso, amparada en lo dispuesto en el Art. 326 del COOTAD y Art. 16 de la Ordenanza Sustitutiva que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Puerto Quito, una vez realizado un análisis pormenorizado de la documentación adjunta, tomando en cuenta los criterios técnicos y legales, emite la siguiente recomendación: Que se ponga en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal, para su respectivo análisis y aprobación EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE DONACIÓN, COMODATOS Y CONVENIOS CON CONTRAPARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUERTO QUITO. CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD: Por lo expuesto, la Comisión en consenso emite INFORME FAVORABLE, de acuerdo a la recomendación realizada; hasta ahí los informes señor alcalde.

El Señor Alcalde: Compañeros concejales no sé si desean tomar la palabra el presidente de la comisión.

Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez: Quien expresando su saludo indica: señor alcalde la comisión procedió a reunirse, primeramente por hacer el análisis del proyecto de ordenanza que se presentó a la comisión, basado también en el proyecto de ordenanza que presento la concejala Mireya Valencia, para el análisis de los técnicos y de parte suya señor alcalde, pensamos la comisión y todos quienes nos reunimos de que es una ordenanza que está dirigida más para tratar de precautelar la economía de las y los Puerto Quiteños, nosotros gracias a sus gestión señor alcalde, gracias a la iniciativa de hacer un trabajo conjunto, la institución municipal, la ciudadanía, los representantes de cada uno de los recintos donde se han realizado diferentes trabajos en minga, es donde tratamos y el propósito de la proponente inicial de la ordenanza que es la concejala Mireya Valencia, es de tratar de precautelar los recursos de los y las Puerto Quiteños, realizar los trabajos en minga, eso va a permitir de que lo que nos toca pagar de contribución especial y mejoras a la municipalidad va a mermar esos valores, con esto no quiere decir de que la comunidad no le va a tocar pagar nada, en realidad el análisis que se ha hecho es de que como municipio también hace su inversión y lo único que la contraloría nos exige señor alcalde a usted y a este Concejo Municipal es recuperar los recurso invertidos en las diferentes obras que se realizan en el cantón Puerto Quito, por tal razón señora alcalde la



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

SIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO

Acta No. 10

comisión a emitido un informe y que sea el pleno del Concejo quien decida de pronto valores o montos a recaudar o montos que se pongan por diferentes tipos de recaudaciones, gracias señor alcalde.

El señor Alcalde: Gracias de igual manera la concejala Mireya Valencia que es la proponente de la ordenanza inicial y luego ella dé a conocer ya definitivamente como quedaría la propuesta por favor, señora concejala si desea tomar la palabra.

Se concede el uso de la palabra a la concejala Mireya Valencia: Gracias señor alcalde, bueno realizamos la reunión de la comisión, como miembros de la comisión están el compañero Rene Vélez y la compañera Marisol Verdezoto y quien les habal proponente de la ordenanza, señor alcalde llegamos a un consenso todos y pues como usted sabe la situación económica de nuestro país como está, empezando de la parte del Gad Municipal, hemos decidido hacer esta ordenanza para que usted y nosotros como concejales poder trabajar y ayudar a toda la ciudadanía, tanto en el tema de los presupuestos o lo recaudado no tenga que ser un valor no muy alto para los contribuyentes y el tema pues cuando se realicen los convenios y las contra partes que tiene que realizarse, visto cada una de esas necesidades pues propuse primero la ordenanza de aceras y bordillos, de ahí con el doctor Jonhson pues realizamos el resto del tema de ordenanza, para así que todo sea por el bien de nuestro cantón Puerto Quito, siempre nosotros como Concejo en pleno y el señor alcalde pensando en los ciudadanos también.

El señor Alcalde: Bueno la concejala ha presentado la moción, apoyada por el concejal Rene Vélez, pero todavía no cierro el debate, está bien la propuesta, es importante este es el primer debate, el segundo debate si vamos a reunirnos en el Gad Municipal porque tenemos que tenerlo bien tallado, porque hay unos temas de porcentaje para poder discutirlo, hablo de porcentajes de inversión hasta el monto que permite que el alcalde pueda suscribir convenios sin permiso del concejo municipal y todos esos temas que son temas que se debe considerarse, esta ordenanza es para poder facilitar el tema administrativo, por ejemplo si me tengo que ir al AME, y tengo que firmar un convenio lo que la vez pasada pasaba, tenía que ir al AME, y necesitaba que se firmara el convenio y el convenio era de 40.000,00 si no me equivoco y no se podía hasta que el Concejo apruebe, así mismo puede ser de 20.000,00 o de 10.000,00 todos esos temas detenemos de discutirlo bien claro, pero yo creo que montos más superiores y cosas así yo creo que el Concejo por ley debe aprobarlo, porque no creo que tenga ese pleno poder el alcalde, yo creo que es un monto de ahí para arriba el Concejo debe conocerlo y tener en claro de que mismo se va hacer sobre esta firma de convenio, porque si no solo la responsabilidad se la está dejando al alcalde también, eso es por un lado y de igual manera ahí habla de los porcentajes que habíamos conversado, el concejal de la comisión me preguntaban de los porcentajes a aportar cada institución, yo les había recomendado y creo que si ha puesto ahí, de que se deje que dentro del convenio específico se estipule los porcentajes a invertir de las instituciones aportantes, para poder también darle la facilidad de que la ciudadanía es la que se va a beneficiarse, sabemos por ejemplo que si vamos a invertir en educación y no tienen plata ellos y nosotros tenemos como ayudar y si nos ponen ustedes un porcentaje o ponemos como Concejo, ya se complica ciertas intervenciones que no se van a poder hacer, eso es compañeros concejales y también como decía la concejala Mireya Valencia al inicio empezó ella con esta ordenanza, hay que hacerle conocer al pueblo, que quede en el acta, se empezó la ordenanza, la propuesta presentada por la concejala Mireya Valencia donde la idea era de aceras y bordillos con el fin de poder hacer el tema de mingas y que las personas sean exoneradas en la contribución especial de mejoras, pero más bien se pensó en firmar un convenio un poco más amplio, que abarque más para no estar haciendo cada cosa un convenio, porque de ahí toca estar legislando por cada uno de los temas y con esta ordenanza ya permite que el alcalde hasta cierto monto pueda firmar ciertos convenios sin autorización del Concejo, y eso que nos permite, por ejemplo si yo a o b motivo necesito firmar un convenio y el tiempo no me permite reunirme con el concejo, siempre y cuando no pase ese monto yo lo puedo firmar, es decir la ordenanza me faculta para firmar el convenio,



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

3IERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO

Acta No. 10

pero si yo como alcalde firmó un convenio que este sobre ese monto, eso es ilegal, la oportunidad aquí es de que pueda hacer, cuando alguien quiera hacer un convenio y quiera invertir algún recurso está bien, creo que este porcentaje debería de ser tanto de salida como de entrada de dinero, ¿no abogado? ese es el monto, eso es compañeros concejales no se si desean intervenir alguien más, hay una moción presentada, si desean alguien más intervenir pueden tomar la palabra.

Se concede el uso de la palabra al concejal Lenin Barragán: Quien expresando su saludo indica: es una iniciativa que está pasando la municipalidad, para que por medio de esta ordenanza aporte a este tipo de programas y proyectos, como lo ha dicho señor alcalde el tipo de donaciones puede ser, nosotros como concejales hay veces también salimos a la Ciudad de Quito a gestionar, justamente estamos con un proyecto que nos quieren donar en especial un recolector de basura que tanto necesita el Cantón y que no lo hay, y se requiere también del alcalde que delegue a sus concejales para poder también ayudarle en ciertas gestiones, eso por mi lado de una vez mociono o alguien más va a seguir, bueno yéndonos al punto de la ordenanza someto a votación.

El señor Alcalde: Gracias concejal, creo que nadie más desea intervenir entonces vamos a someter a votación la moción propuesta por la concejala Mireya Valencia y apoyada por el concejal Rene Vélez y en este caso también el concejal Lenin, sería la misma propuesta, entonces señora secretaria someta a votación.

La Secretaria General: Procedemos:

Concejal Lenin Barragán, a favor

Concejal Erika Jaramillo, Buenas tardes con todos los presentes, compañeros concejales, directores, miembros del Gad Municipal señor alcalde, a la Ciudadanía de aquí de este y recintos aledaños, también a su presidente Manuel gracias por esa gestión que ha venido realizando para que el pleno del Concejo este pues hoy presente esta tarde llevando a cabo la sesión de Concejo en territorio, es un gusto poder compartir una vez más con todos ustedes, que puedan evidenciar que significa, como se realiza una sesión de Concejo, realmente si quiero felicitar a la compañera Mireya Valencia las decisiones o las cosas buenas hay que felicitarlas y justamente el día de ayer estaba revisando la ordenanza, así como nos pasan las convocatorias con todas la documentación respectiva, me permití revisar señor alcalde, si nada más sugerir que para establecer los costos de pronto para en cuanto a convenios de concurrencia o convenios que se generen según la ordenanza, si me gustaría de pronto pues que tomemos en cuenta cual sería la tarifa que nosotros pudiéramos de pronto exonerar a la Ciudadanía, o de pronto disminuir en cuanto a lo que tiene que ver con el estudio socio económico también que se había solicitado en las reuniones anteriores que habíamos tenido, entonces eso nada más sugerirle y como todavía falta un segundo debate pues, realmente si quiero felicitarte Mireya, porque esto no solamente estamos pensando de pronto en el municipio, sabemos que el Gobierno Nacional no nos está depositando el dinero, pero más que eso es pensando más bien en la Ciudadanía y como dije las buenas acciones se felicita y se las realiza, entonces eso quiero decirles que este tipo de ordenanzas simplemente va a permitir regular el hecho de exonerar o de pronto hacer tipos de convenios, como ya decía el señor alcalde, van a ver de pronto convenios que no nos pueda llamar a sesión extraordinaria de Concejo o sesión ordinaria y el tendrá que firmar, entonces aquí se establecerá un monto como máximo el cual él no va a poder exceder, en caso de que se exceda el monto pues tendrá que llamar ya a sesión de Concejo en pleno, entonces este tipo de acciones van a permitir el desarrollo de las comunidades y así mismo abaratar costos no solamente para ustedes, sino también para el Gad Municipal y para que las obras puedan llegar y culminarse sobre todo en todas las comunidades que es en lo que tanto nos han pedido, por ello pues y faltando un segundo debate, en este caso mi voto es, a favor

Concejal Mireya Valencia, Proponente, a favor

Concejal Rene Vélez, a favor



SIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO

Acta No. 10

Concejal Mercy Marisol Verdezoto, **a favor** Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

3 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

1

2

4

5

6

7

8

9

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2024-037.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE DONACIÓN, COMODATOS Y CONVENIOS CON CONTRAPARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUERTO QUITO.

La Secretaria General: SEXTO PUNTO. -6: Socialización de la construcción de cubierta de estructura metálica para la Cancha de Uso Múltiple del recinto Gran Colombia.

El Señor Alcalde: Bueno llegamos al punto que la ciudadanía quiere escuchar, primeramente pedirle disculpas ustedes dirán que es que están hablando de ordenanzas, de esos puntos, pero eso es un tema también para que ustedes conozcan de qué manera se desarrolla la sesión de Concejo, por eso vamos hablando; gracias porvenir y hacer presencia a un acto de desarrollo de la comunidad, es importante este momento porque de aquí vamos a presentarle el proyecto de las cuales nosotros hemos determinado el diseño, presupuestos y cada uno de cómo va a quedar el techado, tomando en cuanta mis estimados amigos, que esto es uno de los compromisos que se hizo aquí en este lugar como Víctor Mieles en calidad de alcalde o candidato en su tiempo a la alcaldía, que lanzamos y ustedes propusieron que querían su techado, eso que bajo una planificación eso les decía el año pasado que muchas veces queremos tener todos al mismo tiempo las obras y no es posible, tengo que hacer una planificación por ley, es por ello que este año les ha correspondido a ustedes, a Ventanas, Las Palmas, y a más de 9 comunidades más la ejecución de estos tipos de techados que se van a estar ejecutando en este año 2024, gracias de igual manera al Concejo municipal, a las señoras y señores concejales que aprobaron la proforma presupuestaria por ley basada en la propuesta de campaña del señor alcalde, porque fue la propuesta que gano y esa es la que tenemos que ejecutar y es la que me van a evaluar, es la que la gente van a estar evaluando, que es lo que nosotros hemos propuesto y esa es la que yo presento al Concejo y el Concejo nos está aprobando esto, igual gracias a ellos que si ellos no hubiesen dado su voto, teníamos que hacerlo por el ministerio de la ley o talvez por situaciones que vienen al caso, por ello quiero decirles que estamos cumpliendo con ustedes, ahora está presupuestados, eso es lo importante, esta dentro de la proforma presupuestaria y solo dejar en claro al Concejo municipal de que hemos aprobado 65.000,00 dólares para Gran Colombia, pero como ustedes ven no es 65.000,00 dólares, porque se incrementan valores, aquí subió a 74.000,00 dólares porque aquí hay que hacer un drenaje, justamente ahorita estábamos con el presidente, que hay que conducir aguas que viene y se meten acá a la cancha para captar allá unas, captarlas allá y conducirlas por tuberías, por eso se ha incrementado ciertos valores que ya les van a explicar los técnicos, este valor ahorita se está socializando hacia ustedes, pero dentro de la proforma presupuestaria que vamos hacer en julio, el Concejo Municipal tiene que aprobarme esos incrementos a estos valores, que podemos lanzar cierto montos de techados de acuerdo de los ingresos que vaya llegando del Estado, pero decirles que nosotros le hicimos una propuesta de 65.000,00 dólares, pero su techado que es un techado grande cuesta ese valor ahora puede ser que los contratistas se bajen su monto, eso puede pasar, pero los contratistas o los que van a ofertar ellos pueden decir por ganar, eso es lo que nos pasó en los techados anteriores, ustedes pueden ver en Grupo Mieles creo están en 66.000,00 dólares, hay en el Barrio 13 de Julio está en 56.000,00 dólares claro que más pequeño el techado, en Simón Bolívar en los dos techados que están por allá uno vale 68.000,00 y el otro vale 69.000,00, porque los valores varían es por la oferta que los contratistas hacen, quiero que me entiendan esto, porque ustedes van a ir a ver, como aquí también recorren por todos lados y yo los conozco porque andábamos jugando por una cancha, por otra cancha, van ha ir al Grupo Mieles y van a decir



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11 12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

3IERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO

Acta No. 10

poque aquí cuesta 60 y porque a nosotros nos quieren poner 70 y pico, ósea este es el valor técnico, el valor que ofertan los contratistas que no sabemos cuáles oferten, pueden decir ellos bueno yo voy a ofertar y dicen a mí me resulta por mayor y se bajan y ese valor no sale a los 74 puede ser que salga a 70, 65 a 69 eso ya depende de lo que ellos vayan a ofertar, a si es ingeniera, si porque esa parte no les explique en Las Palmas a los compañeros de allá, por eso la ingeniera me dijo señor alcalde tiene que explicar ese puntito, porque yo les estaba reclamando a ellos que ustedes fueron testigos que porque me salió ese monto, yo mismo les reclame porque me sale ese monto diferente a los otros, entonces me dijeron esa es la oferta que hacen los contratistas, ellos pueden bajarse por ejemplo el contratista de los techados anteriores ellos se bajaron creo que como 50.000,00 dólares se bajaron y hubo otro ofertante que se bajó casi 100.000,00 dólares, no gano ¿porque no gano? Porque no cumplía con todos los requisitos y si me preocupo, ¿porque me preocupaba? porque dije porque se bajó tantísimo, ósea muchas veces también se bajan demasiado con el fin de que le den el anticipo y se pierden, entonces se hizo un análisis y el señor no cumplía con ciertos requisitos y el siguiente ofertante si lo cumplía y por ende está calificado aquí en Puerto Quito, entonces por eso se bajaron mire 50 mil dólares aproximadamente, que para nosotros es bueno porque nos estamos ahorrando ciertos recursos que van a valer para ciertas obras, ahora eso quiero decirles presidente y comunidad que para poder llegar a ustedes a este monto tenemos que hacer una reforma, ósea tengo que incrementarle y al momento que se bajen no quiere decir que yo tengo que mantenerme con ese precio, recuerden que era 65 mil que tenía presupuestado para ustedes, si estamos claros ahí, por ejemplo el contratista viene y va a decir cuesta 68 mil dólares y ustedes van a decir si nos dijeron que era 64 mil y picos, ustedes van a restar y van a decir que tienen un monto a favor, no lo van a tener, porque ese valor mas bien estamos incrementando más, estamos claro ahí no, si o no, bueno, las comunidades ellos suman restan y ellos después dicen que paso con el resto y todo aquí el presidente que está aquí está todo está anotando, ya está anotado ya, entonces les explico eso es para dejar las cosas bien claras, más bien yo debería de decirles ahora miren no nos alcanza el presupuesto y vamos hacer hasta donde nos alcance, pero no sería justo, ósea porque dejamos 65 mil, yo debería decirles bueno nos alcanza y se va ha quedar una columna menos y después terminamos, pero eso se va haber feo, yo no voy hacer eso, y creo que ni ustedes van a permitir que se inaugure una cosa a medias, se ve feo entonces por eso estamos haciendo lo posible, haciendo un esfuerzo buscando de una u otra manera, eliminando ciertas partidas de otros lugares hablando de POAS de los departamento, que tienen para comprar una computadora le elimino no le compro, mejor le compro después, ósea vamos eliminando ciertas partidas que no se han ocupado para poder incrementar estos montos, pero obras no voy a tocar de otras comunidades, porque no sería justo que le quite a la Nueva Esperanza para darle a ustedes, eso mis estimados amigos, voy a dar la palabra a los técnicos para que les explique cómo está su proyecto, como esta su diseño y aquí vamos después de que haya presentado abrimos ya miso el debate las preguntas y respuestas que deban hacer ustedes, Director de Planificación por favor tiene usted la palabra.

El señor Arquitecto Miguel Borja- Director de Planificación: Quien expresando su saludo indica: como bien lo explico el señor alcalde tenemos en el POA para el 2024 la ejecución de 10 canchas, mas una en convenio con el Ministerio de Educación, son 12 canchas, no todas tienen la misma dimensión señor alcalde por eso estamos haciendo los estudios cancha por cancha, en este caso la cancha es de 20x30 y tenemos un presupuesto de 74.775,15 dólares, este es parte del presupuesto, esta analizado todos los rubros que interviene, aquí tenemos la particularidad de que tenemos que hacer un drenaje como bien lo dijo el señor alcalde, con una rejillas o con dos cajas de revisión y también vamos a estabilizar el muro que tenemos hacia la calle con una malla, entonces como les había dicho esta es la particularidad que tenemos nosotros, tenemos el tibado de muros para proteger las excavaciones y la estabilización de talud, además de eso la construcción de las rejillas y el sistema de drenaje de aguas lluvias para que



3IERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO

Acta No. 10

no se inunde la cancha como actualmente lo esta pasando, por eso es que esta cancha a diferencia de las cancha de Las Palmas sube 2000 mil y picos de dólares por ese particular, hemos hecho ya los estudios están ya los planos, esta sería una imagen de cómo quedarían las canchas.

El Señor Alcalde: ¿Así va a quedar pintadita?

1

2

3

4 5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

El señor Arquitecto Miguel Borja- Director de Planificación: no, es solo la imagen, cabe recalcar de que todas las canchas ya son un tipo, simplemente nosotros estamos acondicionando a cada sector, todas estas son tipos como les dije, son cubiertas redondas con estructura metálicas y la cubierta es pre pintada, la cubierta total queda de 33x24.5 metros esta es la cubierta total, esta es un detalle de la estructura metálica, aquí tenemos más o menos una axonometría de lo que es la estructura metálica, ahí tenemos una vista lateral de como quedaría la cubierta, esta es la vista lateral aquí está en planos, allá esta en vista de renderización, también tenemos detalles de los bajantes de aquas lluvias, con todo tenemos como 6 bajantes de aquas lluvias porque aquí si llueve casi como diluvio, también tenemos otra vista de la cubierta como va ha quedar, las bajantes son de PVC como todas las cubiertas que hemos construido, aquí está el sistema de evacuación de aquas lluvias con cajas de revisión, hemos menorado las cajas hemos puesto dos bajantes, una caja de revisión, antes estábamos considerando una caja de revisión un bajante, una caja de revisión, aquí tenemos 10 luminarias y las instalaciones eléctricas van iluminadas, la cubierta va iluminada, 10 reflectores, esto es un resumen de todos los estudios que nosotros tenemos, ya prácticamente ustedes ya pueden visualizar en las otras canchas que ya hemos hecho, la cubierta es redonda, es metálica y el precio es como usted dijo referencial, ósea nosotros no podemos bajar, si la cancha ofertaron a 68 mil dólares, las otras que están construidas nosotros no podemos bajar eso, porque los precios son referenciales ya tenemos precios unitarios ya están establecidos por el GAD, lo único que este año hemos hecho es subir por concepto de mano de obra, de actualización de la mano de obra, que eso si la Contraloría nos exige todos los años eso, es decir actualizar los precios, cada año los precios de mano de obra se incrementan por razón del sueldo básico, está en relación directa del sueldo básico que se paga que cada año sube, este año esta en 465, eso es en resumen la cancha que se a hecho el estudio para este recinto y como le decíamos son 12 canchas, estamos haciendo de cancha en cancha porque no todas son iguales, no todas tiene las mismas condiciones, en algunas si tenemos espacio por ejemplo para hacer el graderío, otra en la parte de allá tenemos que peinar ese muro que tenemos, como les digo este tiene la particularidad de que vamos a estabilizar este muro, habido la inquietud de hacer un muro desde abajo, yo decía más bien con el futuro porque es peligroso alguien se ha ir sobre la cancha, sobre el techado, mas bien con el futuro hacer una guardavía o instalar una guardavía para que sea mas segura en la parte de la vía esto es lo que nosotros hemos preparado señor alcalde, muchísimas gracias.

El Señor Alcalde: Ahí le deje para explicarle algunos temas ahí, es importante que quede claro y aquí esta la cancha, si ustedes ven acá usted conocen su cancha, cuando hablamos de 33 metros, es el volado que esta en la parte de allá a la parte de acá, ósea a lo largo, ósea el volado donde queda el dura techo del último de allá a la parte de acá, hablo del volado arquitecto, cuando habla del 24.05 es de el volado que cae acá donde está la bajante a la otra bajante de allá, ósea ese es el volado que va ha cubrir el techado, ósea es grandecito el techado, la cancha queda interno, ahí ya de columna a columna tienen otras dimensiones, pero que quede claro entonces el techado que se está proyectando aquí, todo lo que ustedes ven la estructura, el color del techado no es ese, es un color medio marrón terracota, si no que ellos cogen copian y pegan no más ahí, eso es lo más fácil que pueden hacer, pero en las columnas lo que es la estructura metálica y lo que es la parte de arriba el dura techo ese es lo que va ir ahí, no va ir graderíos, no hay ni escenario, no está pintado así no, ósea les explico bien después para que no vayan a decir nos presentaron pintada la cancha y nos metieron gato por liebre y van a decir que costo bastante por eso y no nos hicieron, no, y si le voy a pedir al arquitecto que por favor la próxima



3IERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO

Acta No. 10

fotos las presente si es que es posible con las que tenemos nosotros para presentar la verdad, porque muchas veces la mente es frágil y las vistas se guarda el cerebro y después cuando vengamos cuando vengamos a inaugurar dicen pero si nos presentaron pintadas, nos presentaron así y nos muestran esto, por eso si bastante tener cuidado con lo que presentamos, por eso estoy aclarando que solo es lo que es cadena, el muñeco que le llaman lo que es columna y de ahí sale lo que es la estructura metálica y lo que es la cubierta, lo que son las bajantes y aquí hay algo adicional que yo no lo he considerado, pero los ingenieros son ellos los técnicos, ellos me hablan que ahorita recién me entere, de una malla que se van a poner ¿así como esta frente del municipio una cosa verde?, a ya eso también para que la gente también entienda, no es que van a ponerle un muro y van a estabilizarle no, es una malla verde que tiene frente del municipio en el Santiago Apóstol ¿de ese es el que me están hablando no?, es ese que le acuestan ahí para el agua no pegue directamente ahí y pueda ir rodando, ósea no es de que van ha ponerle una malla con estructura y que van a quedar estabilizado ese talud, ósea eso es lo que estoy entendiendo, es una malla que le van a poner ahí para poder estabilizar bueno en lo que tienen contratado, me gusta hablar así a lo claro para que ustedes queden con la claridad, a mí me quedo la idea de que se va a estabilizar el muro, bueno yo dije van hacer un muro van a poner y queda eso estable eso es lo que yo le entendí al ingeniero, pero en realidad no es eso. La Ingeniera Jenny Núñez - Directora de Obras Publicas: ósea se denomina estabilización de muro, pero se hace a base de geo mallas, ósea si le ayuda a estabilizar porque sobre eso se consolida lo que esta abajo y eso evita que exista el desprendimiento o erosión, pero si se llama estabilización.

El Señor Alcalde: bueno se llama así técnicamente de cualquier forma, pero nosotros cuando entendemos de estabilizar muro entendemos de que nos van a poner un muro ahí, eso estimados amigos, algo también que quede claro dentro del proyecto presidente, queda lo que son los sumideros de las rejillas de las aguas que se vienen, tiene ingeniero que poner una tubería que vaya abastecer tanto a las aguas lluvias que cae del techado y de las aguas que vienen por la vía, porque si van a poner una misma dimensión que están poniendo los otros techados por ley eso se vaha colapsar y eso se va ha reventar y queda lo mismo chana que Juana, entonces si deben de considerar que ese temita ahí creo que está considerado, por eso es que han aumentado dos mil y pico de dólares, con ellos quiero decirles compañeros y le voy a dar la palabra al presidente, él también tiene un compromiso que se quedo y él le va explicar, hay un compromiso que tenemos que hacerlo es uno de los temas que para poder yo también ejecutar la cancha en Grupo Mieles tuvieron que hacer la comunidad y aquí también tiene que hacerlo, que es el cambio de este cable que pasa por aquí, eso hay que gestionar y ver aun que esta alto, pero muchas veces la empresa nos molesta ese tema ahí, el compañero conjuntamente con quien allá hecho la gestión ellos van ha explicarle por favor.

El Ingeniero Manuel Castillo- Presidente del Recinto Gran Colombia: Señores técnicos que han dado la explicación acá de como sea dar la construcción de la cubierta o en este caso el techado en nuestra comunidad, si bien es cierto nuestra preocupación más allá de lo que viene el tema de la construcción, es porque nosotros en la temporada invernal como lo es ahora, ustedes ven que nuestra cancha está abandonada, no se puede hacer deporte ¿Por qué?, porque el simple hecho de que esta cancha se la hizo de la manera muy abajo, se hizo una excavación bastante profunda y estas son las consecuencias ahora, de que quizá en su momento las personas que vinieron pues por bien hacer esta esto acá, bueno el problema está ahora hay que dar solución y usted lo ha explicado de la mejor manera como acá dijo el técnico pues poder colocar unas cajas con un drenaje donde nos ayude un poco en este caso que la cancha no se inunde, de ante mano pues agradecer señor alcalde que en este año nuestra cancha ya se encuentre con la cubierta, hubiésemos querido que en este año que ya son las fiestas en el mes de agosto hubiese estado, pero por lo visto como dicen se va a incrementar a una reforma y va hacer un pocos complicado, sabemos muy bien pues en este caso ver si en diciembre ya hacemos el agasajo navideño bajo lo que es la cubierta, si señor



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

3IERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO

Acta No. 10

alcalde si bien es cierto tenemos también como le había dicho, varias son las necesidades que tenemos aquí en nuestra comunidad, dentro de ello pues el tema del muro nosotros queríamos trabajar aquí en este caso con una minga y si usted trata de ayudarnos también en lo que más se pueda, nosotros estamos comprometidos de trabajar en mingas para que se construya un muro ¿Por qué?, porque si ustedes se vinieran, nosotros hicimos aquí una reunión que estuvo cuando fue el tema de la socialización de la vía que se quedó hecho pedazos y hubo una reunión y aquí era una cascada y en la parte de acá era otra, los técnicos en ese momento indicaron que la mejor forma es realizar un graderío tipo tribuna, porque si ustedes ven aquí esta parte de aquí es bastante alta y hagan lo que hagan se viene de la vía de acá el agua viene con fuerza, yo los invitaría un día que ustedes vengan cuando llueva fuerte, que esto la verdad aquí no es porque haga referencia la concejala Erika vino un día y justo estaban acá y esto era una inundación, esta cancha no ha sido utilizada por los compañeros deportistas por el simple hecho de que ha estado inundada todo este invierno, que ha sido un invierno bastante largo, hoy en día no está inundada porque aprovechando que vinieron los del Consejo Provincial nosotros le pedimos de manera muy comedida de que nos ayuden con la gallineta y nos ayudaron con el tema de una zanja bastante amplia, yo le digo señor alcalde si es posible, pero si no es posible pues entonces en el transcurso de su administración si se lo puede hacer, si se lo puede trabajar pues nosotros como Gran Colombia estamos predispuestos a trabajar en equipo para que se pueda hacer, o si usted ve lo conveniente en este momento para poder realizar pues hágalo los trabajo como lo han explicado acá los técnicos, esperando que sea de la mejor forma por el bienestar de nosotros como moradores del Recinto Gran Colombia, eso es en lo que compete a la cancha, por otro lado nosotros como Recinto Gran Colombia hemos hecho una actividad en este caso cuando hicimos las fiestas y agradecer en este caso una vez más su buena voluntad de usted y su cabildo municipal donde nos han venido apoyando con amplificación y se puedo hacer un ahorro y nosotros tenemos acá donde nosotros hemos destinado ese presupuesto para poder mejorar aquí en los que es nuestra área comunitaria como lo que es un bar, una cocina y el arreglo del baño, nosotros tenemos si, hemos presupuestado el tema de materiales, nos alcanza para la mayoría de material pero en este caso el tema del maestro es un poco bastante costoso, nosotros ya hemos cotizado con el tema de los maestros y mas caro nos sale el tema de la mano de obra, que los materiales, entonces nuestra petición es que ustedes y aquí con los concejales presentes es que usted nos colabore quizá con el tema los maestros y nosotros de manera coordinada trabajamos acá con mingas y hacer el arreglo de esto acá. lo que nosotros queremos es adecuar aquí un pequeño bar y una cocina acá con el tema de mesones y nuestro bar, entonces señor alcalde dejo en su consideración y también aquí algunos moradores de nuestra comunidad que estamos con el tema de arreglo de ramales, que cuando se vino la maquinaria por acá han dejado inconcluso y es una problemática bastante grande para las personas que tiene el tema de sus productos acá y no les han podido sacar de alguna manera hasta la vía y les ha tocado hacer trasbordo y eso si es un poco complicado, entonces si me gustaría que los compañeros que se encuentran acá expongan ya que esta el señor alcalde y también esta el señor alcalde y el concejal Rene Vélez que esta encargado en el tema de maquinaria del Gad municipal que trabaja en coordinación mas que todo coordina, que nos ayude de la mejor manera bajo su coordinación, no podemos dañar tampoco la coordinación que ustedes tienen porque sabemos que nuestro cantón Puerto Quito es la mayoría de recintos y todos tenemos necesidades, eso es señor alcalde, el tema de la gestión del cable, cuando vinieron los técnicos habían sugerido acá a la compañera de la directiva, de que se haga una petición del cambio de esta red que pasa aquí, que está bien baja, que eso va a obstaculizar cuando se construya el techado, que en este caso tendrían que sacarlo o reubicar para que no vaya a estorbar ahí, se ha hecho ya el trámite correspondiente le rogaría a la concejala Mireya que ella está a cargo del tema de energía, le voy ayudar con una copia para que nos ayude con la gestión, y antes de que inicie la obra se pueda hacer este trabajo, ya la petición esta, eso es señor alcalde le dejo con la palabra para que usted aclare ciertas dudas.



3IERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO

Acta No. 10

El Señor Alcalde: Primero felicitarle a la comunidad y para nosotros es un gusto saber que tiene recursos que han quedado de sus festividades, esa es una de las cosas, porque siempre el disco móvil se lleva más de la mitad de los gastos, si no hay disco móvil no hay fiesta y hemos apoyado gracias a la gestión de Wilson que él pudo traer aquí los dos días, Wilson tubo que cubrir un día gracias a Wilson, él estuvo ahí y otro día cubrió el Gad Municipal eso es importante, esos son el apoyo que se dan a las comunidades y ahora podemos ver que tiene recursos presidente, yo si les digo una cosa, nosotros no tenemos problema en ayudarles con los maestros bajo una planificación de la ingeniera se estará ayudando con los maestros, que eso entra a una planificación y se estará ayudando con los maestros, que es verdad es el 45% de la obra se llevan en mano de obra y si hablamos de todo se va 50/50 pero yo les aconsejo un tema, ustedes tiene un problema que es estabilizar ese tema del agua, nosotros podemos ayudarle pero dentro de nuestro compromiso es el techado, ahora si por a o b motivo tiene un recurso, podemos más bien aprovechar el recurso para que no tengan el problema que el agua se le vaya seguir metiendo, entonces que ustedes van a mejorar el bar, van a mejorar el baño y todo, pero si el agua se les va a seguir metiendo por arriba como dicen que aquí es un diluvio y todo eso, así le pongan un sumidero va ha ayudar en poco o algo y se les va a seguir yendo, entonces porque mejor no se proponen como comunidad bueno decir tenemos un recurso, vamos a pedir que el municipio nos ayude con maestros y hacer entre mingas y haber como estabilizan ese tema de arriba y para que no tengan el problema de cualquier índole, por eso queda bajo su criterio, pero si ustedes deciden de que no como van a poner los sumideros y todas esas cosas que se mantenga eso y su dinero lo determinan utilizarlo como lo han planificado, no tengo ningún problema estimado presidente de apoyarle con el maestro, ese es un tema administrativo no le pregunto a los concejales porque este tema es netamente administrativo del alcalde y eso si la ingeniera de Obras Publicas le pido que se organice bajo su planificación, tampoco quiero decirle que sea ya la próxima semana para no andar con mentiras, pero si valiera que conversen y analicen porque si no están jugando aquí, hacemos el techado se les va ha seguir metiendo el agua, el techado va a quedar como un elefante blanco, ósea vamos a tener el techado y no lo van a utilizar me va a preocupar pues, entonces es importante yo tengo toda, toda la plena seguridad de que van a conversar, van a analizar y hacer lo mejor que sea posible, entonces ingeniera de Obras Publicas bajo su planificación converse con Manuel organicen su agenda, ojo que tiene que cumplir dentro de las comunidades que se ha venido ejecutando, no digo que se salte o me deja a alguien parado porque va a ser lo mismo, que vamos ha ir a otra comunidad y vamos a borrar a la Gran Colombia por dar a otra, entonces ese no es el chiste, el chiste es hacer un planificación si usted se ha comprometido en Simón Bolívar, Agrupación los Ríos, tiene compromiso acá en Puerto Rico, tiene compromiso en algunos lados, siga cumpliendo esa agenda y bajo esa agenda que tiene para que ponga a Gran Colombia ahí a la cola y vaya a planificar con el presidente, eso bajo su Dirección de Obras Públicas, para poder pasar a otros temas yo voy a pasar al siguiente tema de orden del día y después vamos a pasar a una sesión de trabajo, para ahora si poder dar la palabra a uno por uno, una vez cerrada la sesión abrimos inmediatamente una sesión de trabajo aquí mismo, siga compañera secretaria.

La Secretaria General: SEPTIMO PUNTO. -7: Clausura de la Sesión.

El Señor Alcalde: bueno queda clausurada la sesión.

43 44 45

48

49

1 2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18 19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37 38

39

40

41

42

46 47

Sr. Victor Mieles Paladines

ALCALDE DEL CANTON PUERTO QUITO

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez SECRETARIA GENERAL